

de Ancira, dijo: «Me penetra de aflicción esta causa de un amigo; mas yo prefiero la religión á toda amistad. Apesar pues de mi repugnancia, debo decir que su actual modo de pensar es conforme á la carta suya que se ha leído.» Acacio de Melitena, dijo: «Cuando se trata de la fé, todo afecto particular debe cesar. Así aunque yo he querido á Nestorio mas que á nadie, y hecho lo posible para salvarle, diré la verdad por no perder mi alma. Luego que llegué á Efeso, entré en conferencia con él: conocí que pensaba mal: procuré advertirle; y creí haberle sacado de su error. Diez ó doce dias despues renovamos la conversacion; y hallé que seriamente contradecia la verdad, y con preguntas absurdas la queria hacer odiosa; pues tiraba á hacernos decir que tambien el Padre y el Espíritu Santo habian encarnado con el Verbo. Otro dia disputando sobre lo mismo, insistió en que uno era el Hijo que murió, y otro el Verbo divino. Y al oír esta blasfemia, me retiré.»

«Flaviano obispo de Filipos, dijo: «Oídas las declaraciones, es menester ahora oír las sentencias de nuestros santos Padres é insertarlas en actas.» Pedro dijo que tenia los libros prontos, y algunos lugares escogidos; y se leyeron varias autoridades de doce santos Padres, sacadas de obras que en gran parte se han perdido. Añadió que estaban tambien prontos los libros de las blasfemias de Nestorio, y algunos artículos entresados. El concilio mandó que se leyesen é insertasen tambien en actas. Concluida así la informacion de Nestorio, el notario Pedro dijo que habia una carta del reverentísimo Capreolo, metropolitano de Cartago, para el santo concilio. Leyóse, y decia que San Agustin convidado expresamente para el concilio, habia muerto antes de llegar las cartas del Emperador; que la irrupcion de los Vándalos no habia permitido juntar un concilio nacional del Africa para enviar una diputacion solemne al concilio; y que por eso Capreolo en demostracion de su respeto enviaba al diácono Besulas, rogando á los obispos que no permitan nuevas doctrinas, ni disputar de lo ya decidido. Y el concilio mandó insertar la carta.

«Entonces el concilio pronunció la sentencia de deposicion contra Nestorio, con estas palabras; «Como el impiísimo Nestorio entre otras cosas no ha querido obedecer á nuestra citacion, ni recibir á los obispos que le enviamos, no hemos podido dejar de exa-

minar su doctrina impia. Y resultando convencido de haber enseñado y publicado impiedades, tanto en sus cartas y demás escritos como en las conversaciones que ha tenido en esta ciudad, probadas por testigos: necesariamente impelidos de los cánones, y de la carta de nuestro santísimo padre y conministro Celestino, obispo de la iglesia Romana, derramadas muchas lágrimas, nos hallamos en la necesidad de dar contra él esta triste sentencia: Nuestro Señor Jesucristo, á quien ha ultrajado con sus blasfemias, declara por medio de este santísimo concilio, que Nestorio queda privado de la dignidad episcopal, y separado de toda compañía y junta del clero.» Cirilo, obispo de Alejandría «he suscrito juzgando con el santo concilio:» y en seguida suscribieron los demás hasta el número de ciento noventa y ocho. Algunos se firmaron obispos «por la gracia de Dios,» ó «por la misericordia de Dios,» y muchos expresan «de la santa Iglesia de Dios» de tal parte. Al fin de las suscripciones se añade que firmaron tambien la sentencia otros obispos que de nuevo acudieron al concilio. Tal fué su primera sesion, que duró desde la mañana hasta cerrada la noche, aunque eran los dias mas largos del año. El pueblo estuvo todo el dia esperando la decision; y al saber que Nestorio quedaba depuesto, las gentes bendecian al concilio, y daban gracias á Dios. Al salir los obispos de la iglesia, los acompañaron á sus casas con hachas, y las mujeres iban delante quemando incienso: la ciudad estaba iluminada, y todo respiraba alegría.

»El dia siguiente 23 de Junio se intimó á Nestorio la sentencia de su deposicion, en estos términos: «El santo sínodo congregado en Efeso, por la gracia de Dios, y por determinacion de nuestros piadosísimos Emperadores, á Nestorio nuevo Judas: Entiende que por tus dogmas impíos, y por tu contumaz inobediencia á los cánones, has sido depuesto por el santo concilio, segun las leyes de la Iglesia, y excluido de todo grado eclesiástico.» El mismo dia escribió el concilio á Eucario, que seria defensor de la iglesia de Constantinopla, á los presbíteros, ecónomos y demas clero, para hacerles saber la deposicion de Nestorio, encargándoles el cuidado de los bienes de la iglesia, para dar cuenta al obispo futuro. San Cirilo escribió una carta dirigida á cinco amigos suyos de Constantinopla, uno de los cuales era el abad San Dalmacio, de ejem-

plar virtud, muy venerado del pueblo, y estimado del emperador. Infórmalos brevemente de todo lo ocurrido, de la afectada tardanza de Juan, y de la contumacia y deposicion de Nestorio, y concluye así: «El conde Candidiano ha enviado una relacion á su modo: estad pues á la mira, y decid que las actas de deposicion de Nestorio aun no están en limpio, y que por esto no podemos enviar todavia nuestra relacion al Emperador; pero irá luego. Y si las actas y relacion tardasen, tened por cierto que será porque no nos permitirán enviar quien las lleve.»

«En efecto, luego que las actas estuvieron en limpio, las envió el concilio al Emperador con una carta sinodal, en que aquellos obispos le dan cuenta de todo, y particularmente de las razones que tuvieron para no esperar á los orientales, y para deponer á Nestorio. Le advierten que el santísimo y muy amado de Dios Celestino, obispo de la gran Roma, ya antes que el concilio, habia condenado la rerejía de Nestorio, y habia dado sentencia contra su persona, atendiendo á la seguridad de las iglesias, y conservacion de la fé. Y concluyen: «Por tanto rogamos á V. M. que mande que la doctrina de Nestorio sea desterrada de todas las iglesias, que los libros en cualquier parte que se hallen sean arrojados al fuego, y que quien no cumpla con lo determinado, incurra en vuestra indignacion.» El concilio comunicó al clero y pueblo de Constantinopla la deposicion de Nestorio no dudando que les daba una noticia alegre. Tambien escribió San Cirilo á su clero y pueblo de Alejandria, y á los monjes de Egipto. Entre tanto predicaba en Efeso contra Nestorio, y en uno de sus sermones hablabá de siete obispos del partido oriental, que acababan de reconciliarse con el concilio.

«Por otra parte los Nestorianos no se descuidaban. El dia siguiente, á la deposicion de Nestorio, publicó Candidiano en Efeso, un edicto, en que protesta contra lo obrado el dia antes, y de nuevo requiere á los obispos que esperen á los orientales. Al mismo tiempo él y Nestorio enviaron á la córte una relacion, que se reducía á quejarse de que los egipcios no habian querido esperar á los orientales, por más diligencias que hizo Candidiano. «Nosotros, decia Nestorio, estábamos tranquilos en cumplimiento de vuestra orden; pero los egipcios y los asiáticos despreciando vuestras ór-

denes y los cánones de la Iglesia, se juntaron solos y aparte, y han hecho lo que V. M. sabrá por mil partes. Han esparcido por la ciudad soldados de su faccion, y nos han puesto en mil peligros. Memnon es el jefe de la sedicion. Suplicamos, pues, á V. M. que nos preserve de tan bárbaros insultos, y mande que el concilio se tenga segun regla, sin dejar más que los metropolitanos y dos obispos de cada provincia.» Esta súplica era muy artificiosa, porque cabalmente en el Egipto habia pocos metropolitanos, y en el Oriente muchos. Al paso que Nestorio se quejaba de atropellamientos, Candidiano, que tenia toda la tropa á sus órdenes, daba mucho que sentir á los católicos.

«El 27 de Junio llegó á Efeso Juan de Antioquia. Por encargo del concilio habian salido algunos obispos y clérigos á recibirle lejos de la ciudad, tanto por obsequio, como para hacerle saber la deposicion de Nestorio. No pudieron hablarle en el camino, ni en la posada hasta despues de muchas horas de esperar. En fin los oyó, y sin contestar los abandonó á los de su comitiva, quienes los apalearon y atropellaron, con peligro de sus vidas. Mientras que los diputados estaban aguardando, tenia ya Juan su concilio; pues luego se apeó del coche, sin quitarse el polvo del camino y empezó á proceder contra San Cirilo y Memnon. Segun las actas de este conciliábulo, comenzó el conde Candidiano la accion diciendo que Cirilo, Memnon y los suyos, á pesar de sus protestas, y de las de los obispos unidos con Nestorio, habian querido comenzar el sínodo contra la orden del Emperador, y habian depuesto á Nestorio. Retiróse Candidiano; y Juan preguntó á los obispos que debia hacerse á vista de tanto desprecio de la carta del Emperador. El concilio dijo: «Es claro que Cirilo y Memnon han contravenido á las órdenes imperiales: los que estamos aquí, antes que vuestra piedad, hemos visto sus atentados. Todo lo hacen para que no se descubran los errores que hay en los artículos de Cirilo. Es menester, pues, que peleemos con valor por la fé, y que los jefes de esta herejía y rebelion sean castigados segun sus delitos, y sus secuaces á proporcion.»

«Juan de Antioquia, dijo: «Cirilo y Memnon, autores del desorden, deben de ser depuestos; y sus secuaces deben ser excomulgados, hasta que reconozcan su falta, anatematicen los artículos de

Cirilo, y se junten con vosotros para examinar las dudas, y confirmar la fé.» Esta sentencia fué aprobada y firmada por cuarenta y tres obispos, entre los cuales estaba Teodoreto de Tiro. Y de esta manera, en fuerza de acusaciones vagas, sin testigo particular, sin ningun exámen, sin oír, ni citar á los acusados, cuarenta y tantos obispos condenan á doscientos, y señaladamente á Cirilo, obispo de una silla mas preeminente. Esta sentencia la tuvieron oculta en Efeso; pero la enviaron al Emperador, princesas, clero, senado y pueblo de Constantinopla.

«Entretanto llegó á Constantinopla la primera relacion de Candidiano, y el Emperador envió á Paladio, agente suyo, con un rescripto, en que declaraba nulo lo que habia hecho una parte de los obispos, esto es, la deposicion de Nestorio. Y añadía el Emperador: «Hasta que los dogmas se hayan examinado por todo el concilio, y hayamos enviado á alguno que con Candidiano observe lo que pasa, é impida todo desórden, ningun obispo salga de Efeso.» Esta carta es de 29 de Junio, ó siete dias despues de la sesion. El verdadero concilio respondió por el mismo Paladio, quejándose de que Candidiano habia sorprendido al Emperador antes que pudiese ver las actas; y le ruega que llame á Candidiano con cinco del concilio para defender la verdad. Añaden los Padres del concilio que muchos de los que seguian á Nestorio, le han abandonado para reunirse con ellos, y que ya tiene solo unos treinta y siete obispos, muchos de los cuales son reos declarados. Los cismáticos dieron tambien á Paladio su respuesta, que no respira sino adulacion al Emperador, y calumnias contra San Cirilo y el concilio. Piden al Emperador que destierre de Efeso á Memnon, como autor de alborotos ó conmociones populares, porque queriendo ellos con artificios y violencias reducir el pueblo de Efeso á tener por depuesto á Memnon, y admitir ó elegir otro obispo, hallaron en aquel pueblo católico una resistencia insuperable.

»A primeros de Julio llegaron á Efeso los legados del Papa; y el dia 10 se tuvo la segunda sesion del concilio. Presidióla tambien San Cirilo, ocupando, como dicen las actas, el lugar del santísimo arzobispo de Roma. El legado Felipe, dijo: «Damos gracias á la santa y adorable Trinidad de que podamos asistir en vuestra junta. Tiempo hace que nuestro santísimo padre Celestino, obispo

de la silla apostólica, dió sentencia en esta causa con su carta á Cirilo, santo obispo de Alejandria, que se os presentó. Ahora os envia esta otra: hacedla leer é insertar en las actas.» San Cirilo mandó que se leyese con el debido honor. Leyóla en latin un notario de Roma. Los Padres dijeron que se tradujese al griego; y el legado Felipe, dijo: «Hemos cumplido con la costumbre de que las cartas de la silla apostólica primero se lean en latin, pero la traemos vertida en griego.» Y así se leyó. El Papa comienza con estas palabras. «La reunion de tantos obispos nos asegura de la presencia del Espíritu santo, pues el concilio es santo por la veneracion que se le debe, semejante á la que se debia al concilio de los apóstoles. El cargo de enseñar alcanza á todos los que en lugar de los apóstoles anunciamos el Señor á las varias naciones del mundo.» Toda la carta es una fuerte exhortacion á los obispos para que unánimes cooperen á asegurar el depósito de la fé. Y concluye así: «Por nuestra solicitud enviamos á los santos hermanos Arcadio y Proyecto, obispos, y á nuestro presbítero Felipe, para que intervengan en lo que ahí se haga, y pongan en ejecucion las cosas que antes fueson por nos mandadas. No dudamos que vuestra santidad les dará crédito, pues cuanto se hace, se dirige á la seguridad de la Iglesia católica.» La carta es de 8 de Mayo de 431. Concluida la lectura, todos los obispos prorrumpieron en estas aclamaciones: «Este juicio es justo. A Celestino nuevo Pedro, á Cirilo nuevo Pablo, á Celestino custodio de la fé, á Celestino uniforme con el concilio. Un Celestino, un Cirilo, una fé del concilio, una fé de todo el orbe.»

«Entonces el legado Proyecto, dijo: «Considerad que el Papa os amonesta para que segun la regla de la fé, y para utilidad de la Iglesia Católica, deis el último y total cumplimiento á lo que tiempo hace se dignó resolver, y de que ahora os hace memoria.» Firmo, obispo de Cesarea de Capadocia, dijo: «La santa y apostólica Silla de Celestino con sus cartas anteriores nos dió con anticipacion la regla y sentencia sobre este asunto. Y nosotros siguiendo aquella regla, y no habiendo comparecido Nestorio, aunque citado, pusimos en ejecucion aquella sentencia, pronunciando un juicio canónico y apostólico.» Felipe, legado de la Silla apostólica, dijo: «Damos gracias al santo y respetable concilio de que leida la

carta de nuestro santo Papa, con vuestras santas voces y santas aclamaciones, os hayais unido con vuestra santa cabeza como santos miembros. Pues no ignorais que el bienaventurado apóstol Pedro es la cabeza de toda la fé, y tambien de los apóstoles. Por tanto, como las tempestades nos han hecho llegar tarde, os rogamos que nos hagais manifestar lo que antes de nuestro arribo se hizo en el concilio, para que tambien nosotros lo confirmemos.»

«El Papa habia dado á los legados una órden por escrito concebida en estos términos: «Prevencion del papa Celestino á los obispos y presbíteros que van al Oriente: Cuando con el favor de Dios llegueis á vuestro destino, fijad toda vuestra atencion en nuestro hermano Cirilo, y haced cuanto él júzgue conveniente. Os encargamos que conserveis la autoridad de la Silla apostólica. Pues las instrucciones que se os han dado ya, dicen que debeis asistir al concilio; pero que si ocurre contienda, vosotros no debeis entrar en disputa, sino ser jueces de los pareceres de ellos. Si hallareis acabado el concilio, debereis colegir del estado de las cosas lo que debeis hacer de acuerdo con dicho nuestro hermano. Dado á 8 de mayo de 431.» Las instrucciones de que habla este decreto, no se hallaban, pero si dos cartas del Papa, que debian entregar los legados: una al Emperador para que no permita novedad en la fé y la otra para San Cirilo. Este Santo habia preguntado si Nestorio debia ser depuesto aunque retractase sus errores, por no haberlo hecho en los diez dias que el papa le habia concedido. Y San Celestino le dá bastante á entender que si Nestorio retractase sus errores en el concilio, deberia quedar como antes en su obispado.

«El dia inmediato á la segunda sesion, 11 de Julio, se tuvo la tercera. A solicitud de los legados se leyeron todas las actas de la primera sesion. Concluida la lectura, dijo el legado Felipe: «Nadie duda que San Pedro, príncipe y cabeza de los apóstoles, columna de la fé y fundamento de la Iglesia católica, recibió de nuestro Señor Jesucristo las llaves de su reino, y el poder de atar y desatar los pecados, y que hasta ahora y siempre vive este juicio por medio de sus sucesores. Nuestro beatísimo papa, el obispo Celestino, su sucesor, que ocupa ahora su lugar, nos ha enviado á este santo concilio para suplir su ausencia. Nuestros cristianísimos Emperadores mandaron que se tuviese este concilio para conservar la fé

católica, que recibieron de sus antepasados.» Aquí hace un resumen de lo obrado contra Nestorio, y añade: «Por tanto, la sentencia pronunciada contra él permanece firme, segun el juicio de todas las iglesias, pues en el concilio han asistido los obispos del Oriente por si ó por sus diputados. Por lo que entienda Nestorio que está separado de la comunión del sacerdocio de la Iglesia católica.» Los otros dos legados la confirmaron tambien como enviados del Papa para ejecutar su sentencia; y los tres subscribieron las actas de las tres sesiones.

«El concilio dió cuenta al Emperador de la venida de los legados, y de que en nombre del Papa, y de los obispos del Occidente, habian confirmado cuanto hizo el concilio. «Por tanto, decian, os pedimos permiso para retirarnos; pues algunos de nosotros se hallan en grandes apuros por su pobreza, otros por su poca salud, ó mucha edad: de suerte que les es insoportable mayor detencion en pais extranjero; y en efecto han muerto algunos obispos y varios clérigos. Toda la tierra está acorde, á excepcion de algunos que prefieren la amistad de Nestorio á la religion. Séanos pues lícito tratar de darle sucesor, atender á la iglesia de aquella gran ciudad, y despues gozar tranquilamente de la confirmacion de la fé, y rogar por V. Majestad.» Tambien escribió el concilio al clero y pueblo de Constantinopla para declararles la sentencia contra Nestorio, y exhortarlos á que rueguen á Dios que les dé un digno sucesor,

«Cinco dias despues de la tercera sesion se tuvo la cuarta. Como se habia de tratar de San Cirilo, no hizo de promotor Pedro de Alejandría, sino Hesiquio, diácono de Jerusalen, quien dijo: «Los santísimos obispos Cirilo de Alejandría y Memnon de Efeso presentan al santísimo concilio un memorial, que leeré si vuestra santidad lo manda.» Leyóse; y era una representacion contra Juan de Antioquia, que habia pretendido deponerlos sin tener facultad para juzgarlos, ni segun las leyes de la Iglesia, ni por órden del Emperador, y tratándose de una silla mayor que la suya. Además no los citó para que se defendiesen, sino que con unos treinta obispos, algunos depuestos, otros sin iglesia, á escondidas, formó un escrito injurioso á modo de sentencia, y le hacia correr. «Por tanto» concluyen, «ya que está aquí con sus cómplices, pedimos que

los llameis, para que den cuenta de su atentado.» Acacio de Melitena dijo que era supérflua esta instancia, por ser evidentemente nulo cuanto intenten contra los presidentes y demás del concilio los que se unen con Nestorio. Con todo convino en quese citase á Juan de Antioquía; y el concilio envió tres obispos. A su vuelta declararon que al llegar á la casa del reverendísimo Juan, hallaron la puerta guardada por soldados, á quienes dijeron: «No somos mas que tres: el santo concilio nos envia al reverendísimo Juan con un recado pacífico sobre cosas eclesiásticas.» Habia algunos clérigos de Juan, pero ni estos, ni los demás les quisieron dar entrada, antes bien les insultaron de palabra, y con amenazas los hicieron apartar. Juvenal propuso que se le citase otra vez; y fueron otros tres obispos. Estos lograron que se entrase un recado al obispo Juan; y en su nombre se les dijo que no queria ver ni responder á depuestos y excomulgados. San Cirilo y Memnon renovaron su instancia, y el concilio declaró nulo cuanto habia hecho Juan contra ellos dos, y mandó Juan fuese citado por tercera vez.

«En la sesion quinta, que fué el 17 de Julio, envió el concilio tres obispos con un notario y una citacion por escrito, en que se intimaba á Juan de Antioquía que quedaba desde entonces suspendido de las funciones de obispo, y que si no obedecia á esta tercera citación, se procederia contra él segun los cánones. A la vuelta dijeron los obispos que por medio de un presbítero de Antioquía, y algunos soldados que conocian á uno de ellos, se habian librado de los insultos de los clérigos de Juan, pudiendo hablar con su arcediano. Este les queria dar un papel; mas ellos dijeron: «No venimos á recibir escritos, sino enviados de parte del concilio á decir al señor Juan que venga á tomar asiento en él.» El arcediano respondió: «Voy á decírselo.» Volvió y dijo: «¿No teneis que enviarnos nada?: tampoco nosotros os enviaremos: estamos esperando una decision del Emperador.» Y se fué corriendo, sin querer oír nada mas. El concilio en vista de todo pronunció esta sentencia: «Las injurias que Juan, obispo de Antioquía, y sus cómplices han hecho á los obispos Cirilo y Memnon, debian obligar al santo concilio á pronunciar contra ellos una sentencia digna de su arrogancia. Poro creyendo propio de la mansedumbre episcopal el

usar de paciencia, solo interinamente y por ahora privamos de la comunión eclesiástica á Juan de Antioquía y á sus cómplices (la sentencia los nombra en número de treinta y tres), de modo que quedan sin autoridad episcopal para hacer bien ó mal á nadie, hasta que reconozcan y confiesen su falta. Pero entiendan que si tardan mucho, incurrirán en la última condenacion. Sepan igualmente que su procedimiento irregular contra Cirilo y Memnon no tiene fuerza alguna, conforme ya se declaró ayer. Y de todo se dará noticia al Emperador.» Firmaron Juvenal, los tres diputados de Roma, y los demás obispos.

«En efecto, el concilio escribió al Emperador. Refiere los atentados de Juan de Antioquía y de su conciliábulo, y lo que dispuso el concilio contra Juan y sus cómplices; y añade: «Hemos creído deber informaros, para que tal junta de delincuentes no pase por concilio. Así, en Nicea, se separaron algunos, y el gran Constantino los hizo castigar por su cisma. Es cosa muy absurda que treinta obispos se opongan á un concilio de doscientos y diez, con los cuales se conforman los del Occidente, y por su medio los de todo el mundo. Aun de los treinta, algunos están depuestos, otros siguen la herejía de Celestio, y otros han sido anatematizados con Nestorio. Mandad pues que lo dispuesto en el concilio universal contra Nestorio sea puntualmente cumplido.

«Igualmente escribió el concilio al papa San Celestino. La carta comienza alabando su celo en defensa de la religion y pureza de la fé; y añade: «Vos, cuya grandeza es tanta, soleis distinguos en todo, y poner por blanco de todos vuestros cuidados, la seguridad de las iglesias. Y siendo necesario dar cuenta á V. Santidad de todo lo ocurrido, no podemos dejar de escribiros.» Hacen despues un bello resumen de la historia del concilio. Manifiestan que á Juan y á sus compañeros solo los ha suspendido interinamente, dejando á S. Santidad el juicio formal y legítima sentencia. Y prosiguen: «En orden á nuestros hermanos Cirilo y Memnon, todos comunicamos y celebramos con ellos. Porque si se tolerase que cualquiera insulte á las sillas mayores, y á aquellos contra quienes no tiene autoridad, las cosas de la Iglesia pararian en la mayor confusión.» Y por último, dicen que habiendo leído los decretos del Papa contra los pelagianos, juzgaron que debian sostenerse; y que